

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Mejorar la nutrición, la salubridad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de vida y en apoyo de la salud pública y el desarrollo sostenible

Alcance

El trabajo relacionado con este objetivo estratégico se centra en el mejoramiento del estado nutricional a lo largo de toda la vida, especialmente en el caso de los pobres y otros grupos vulnerables, con vistas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente la reducción de la pobreza y el hambre, la disminución de los efectos de la morbilidad y la mortalidad infantiles, y el logro del desarrollo sostenible. Este objetivo estratégico abarca la inocuidad de los alimentos (a fin de que los peligros químicos, microbiológicos, zoonóticos y de otros tipos no representen un riesgo para la salud) y la seguridad alimentaria (accesibilidad y disponibilidad de alimentos apropiados).

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 9.1 Se habrán establecido asociaciones y alianzas, formado líderes y coordinado y creado redes con todas las partes interesadas a nivel nacional, regional y mundial para fomentar las actividades de promoción y comunicación, estimular la acción intersectorial y aumentar las inversiones en nutrición, inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.1.1	Número de países que han recibido ayuda de la Oficina y que cuentan al menos con dos de los elementos siguientes: 1) legislación, 2) mecanismos funcionales de coordinación (políticas y planes de desarrollo nacional, políticas y planes en materia de alimentación y nutrición, y estrategias de reducción de la pobreza) y 3) asignación de recursos financieros a fin de promover enfoques y medidas intersectoriales en las esferas de la inocuidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la nutrición.	18	22
9.1.2	Número de países que han incluido actividades vinculadas con la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria en sus estrategias sectoriales (salud, educación y agricultura), con inclusión de un mecanismo de financiamiento para apoyar dichas actividades en los programas sectoriales relacionados y no relacionados con la salud.	10	15

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.1.3	Número de países que realizan campañas de mercadeo social reconociendo y difundiendo prácticas óptimas en materia de salud, nutrición e inocuidad de los alimentos (dirigidas a la población en general, a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y a profesionales, entre otros grupos).	14	18
9.1.4	Número de países donde los gobiernos locales aplican estrategias encaminadas a integrar la inocuidad de los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria (incluido el acceso a productos pecuarios inocuos) en al menos dos de los siguientes procesos locales: 1) la planificación sectorial en la salud, la educación o la agricultura, 2) planes multisectoriales de desarrollo integrados, 3) campañas de movilización social y 4) proyectos municipales o comunitarios.	20	24
9.1.5	Número de subregiones con planes de acción subregionales derivados de la Estrategia Regional sobre la Nutrición para la Salud y el Desarrollo en funcionamiento que son objeto de vigilancia y evaluaciones y cuyas enseñanzas se difunden.	0	3
9.1.6	Número de países que están llevando a cabo, en el marco de los compromisos, avances y retos de los ODM, al menos dos de las siguientes iniciativas a nivel local: alimentación y nutrición en rostros y lugares, las cinco claves de la OMS para la inocuidad de los alimentos en escuelas sanas, iniciativas de mercados de alimentos saludables (OMS) y la Red Centroamericana de Municipios para el Desarrollo.	7	10

RPR 9.2 **Se habrán elaborado normas, con inclusión de referencias, requisitos, prioridades y programas de investigación, directrices, manuales y estándares de capacitación, y se habrán difundido entre los Estados Miembros a fin de aumentar su capacidad para evaluar y responder a todas las formas de malnutrición y a las enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por los alimentos, y promover prácticas de alimentación saludables.**

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.2.1	Número de directrices nuevas y actualizadas, manuales de capacitación y material didáctico sobre temas relacionados con nuevas normas en materia de nutrición, seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos.	4	8
9.2.2	Número de países que aplican las normas y las recomendaciones incluidas en las estrategias mundiales y regionales, de conformidad con las necesidades y prioridades nacionales.	15	20
9.2.3	Número de países que incorporan pautas, normas y directrices mejoradas sobre la seguridad alimentaria, la nutrición y la inocuidad de los alimentos para la atención primaria de salud en los sistemas de prestación de servicios de salud.	17	20

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.2.4	Número de nuevas normas, pautas, directrices, instrumentos y material didáctico para la prevención y el manejo de enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por alimentos.	0	1

RPR 9.3 **Se habrá fortalecido el seguimiento y la vigilancia de las necesidades, así como la evaluación de las respuestas en la esfera de la seguridad alimentaria, la nutrición y las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, y se habrá mejorado la capacidad para determinar las mejores opciones en materia de políticas.**

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.3.1	Número de países que han adoptado y ejecutado las normas de la OMS relativas al crecimiento de los niños.	0	15
9.3.2	Número de subregiones con observatorios en funcionamiento en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la nutrición y la inocuidad de los alimentos.	0	2
9.3.3	Número de países que tienen datos de vigilancia representativos a nivel nacional sobre las principales formas de malnutrición a nivel nacional y local.	13	18
9.3.4	Número de directrices e instrumentos para la vigilancia, el seguimiento y la evaluación de carencias nutricionales y factores de riesgo, factores socioeconómicos determinantes, análisis de costos, tendencias del sobrepeso y la obesidad, y la eficacia de prácticas clave para mejorar la nutrición a lo largo de toda la vida.	3	7
9.3.5	Número de países que producen y publican pruebas científicas sólidas e información fidedigna para las políticas públicas y los programas sobre estos temas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencias nutricionales y factores de riesgo en diferentes grupos de la población ▪ Factores sociales, económicos y sanitarios determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional ▪ Sobrepeso y obesidad en los niños y los adolescentes ▪ Eficacia de los programas 	11	20

RPR 9.4 Se habrá creado capacidad y prestado apoyo a los Estados Miembros destinatarios para la elaboración, el fortalecimiento y la ejecución de planes y programas de nutrición encaminados a mejorar la nutrición a lo largo de toda la vida, en situaciones tanto de estabilidad como de emergencia.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.4.1	Número de países que reciben apoyo de la Oficina que han elaborado programas nacionales para poner en práctica al menos tres de las medidas de alta prioridad recomendadas en la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño.	5	12
9.4.2	Número de países que reciben apoyo de la Oficina y que han elaborado programas nacionales para ejecutar estrategias de prevención y control de la malnutrición de micronutrientes.	11	16
9.4.3	Número de países que reciben apoyo de la Oficina y que han elaborado programas nacionales para ejecutar estrategias de promoción de prácticas alimentarias saludables a fin de prevenir las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación.	11	16
9.4.4	Número de países que reciben apoyo de la Oficina y que han elaborado programas nacionales que incluyen la nutrición en las respuestas integrales a la infección por el VIH y el sida y otras epidemias.	11	16
9.4.5	Número de países que reciben apoyo de la Oficina y que han reforzado la capacidad nacional de preparación y respuesta para emergencias nutricionales y alimentarias.	11	16
9.4.6	Número de instrumentos para el seguimiento y la evaluación de programas nacionales de seguridad alimentaria, nutrición e inocuidad de los alimentos.	3	6
9.4.7	Número de países que cuentan con programas académicos de licenciatura y posgrado que forman una fuerza laboral competente en el sector de la salud y otros sectores para formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas, planes y programas de nutrición, seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos, en situaciones de estabilidad o de crisis humanitarias.	16	20

RPR 9.5 Se habrán fortalecido los sistemas de vigilancia, prevención y control de las enfermedades transmitidas por los alimentos y se habrán establecido programas de vigilancia de los peligros alimentarios.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.5.1	Número de países que han iniciado la colaboración operacional e intersectorial para la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por alimentos.	16	22

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.5.2	Número de países que han iniciado o fortalecido programas de vigilancia y control de al menos una enfermedad zoonótica importante transmitida por alimentos.	2	9
9.5.3	Número de países sudamericanos que han alcanzado al menos 75% de los objetivos del plan de erradicación de la fiebre aftosa en el continente.	4/11	11/11

RPR 9.6 Se habrá creado capacidad y prestado apoyo a los comités nacionales del Codex Alimentarius y a la Comisión del Codex de América Latina y el Caribe.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
9.6.1	Número de países de América Latina y el Caribe que reciben apoyo del Fondo Fiduciario del Codex de la FAO/OMS para participar en las reuniones pertinentes del Codex.	36/36	36/36
9.6.2	Número de países que reciben apoyo de la Oficina para establecer sistemas nacionales integrados de inocuidad de los alimentos con un componente de vigilancia de las enfermedades de transmisión alimentaria y monitoreo de la contaminación de los alimentos vinculado con las siguientes redes de la OMS: Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) y Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos (GOARN).	18	22

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
9.1	Se habrán forjado asociaciones y alianzas, se habrá establecido liderazgo y se habrán creado y coordinado conexiones con todas las partes interesadas en los planos nacional, regional y mundial para fomentar las actividades de promoción de la causa y la comunicación, alentar la realización de actividades intersectoriales y aumentar la inversión en intervenciones relativas a la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria.	4.938.800
9.2	Se habrán elaborado normas, con inclusión de referencias, requisitos, prioridades y planes de investigación, directrices, manuales de capacitación y estándares, y se habrán difundido entre los Estados Miembros a fin de aumentar su capacidad para evaluar y responder a todas las formas de malnutrición y a las enfermedades zoonóticas y de otro tipo transmitidas por los alimentos, y promover prácticas de alimentación saludables.	4.389.600
9.3	Se habrá fortalecido el seguimiento y la vigilancia de las necesidades, así como la evaluación de las respuestas en materia de seguridad alimentaria, nutrición y enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación; también se habrá perfeccionado la capacidad para determinar las mejores opciones de política.	2.743.800
9.4	Se habrá fortalecido la capacidad y prestado apoyo a los Estados Miembros destinatarios para la elaboración, el fortalecimiento y la ejecución de planes y programas de nutrición encaminados a mejorar la nutrición a lo largo de toda la vida, tanto en situaciones estables como de emergencia.	4.623.500
9.5	Se habrán fortalecido los sistemas de control, prevención y vigilancia de las enfermedades zoonóticas y se habrán establecido programas de seguimiento de los peligros alimentarios.	3.285.500
9.6	Se habrá fortalecido la capacidad y prestado apoyo a los comités nacionales del Codex Alimentarius y la Comisión del Codex de América Latina y el Caribe.	3.018.800
Costo total del OE9		26.996

Desglose de recursos

	2008-2009
País	
Subregional	
Regional	
Total	23.000.000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Mejorar la organización, gestión y prestación de servicios de salud

Alcance

El trabajo relacionado con este objetivo estratégico se centra en la colaboración con los países a fin de fortalecer los servicios sanitarios para que puedan proporcionar atención equitativa y de buena calidad a toda la población de las Américas y especialmente a los grupos más necesitados. Esta labor se realiza dotando a los países de instrumentos basados en prácticas óptimas, soluciones basadas en conocimientos y pericia, y activando redes y alianzas que catalicen y mantengan los cambios positivos. La Declaración Regional sobre las Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria de Salud y el documento de posición de la OPS acerca de la renovación de la atención primaria de salud en las Américas (CD46/13, 2005) constituyen el marco para consolidar el sistema de atención de salud de los países de las Américas.

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 10.1 Se habrá apoyado a los países para dar acceso equitativo a servicios de atención de salud de buena calidad, haciendo hincapié en los grupos vulnerables de la población y con servicios de salud que reflejen las normas reconocidas, las prácticas óptimas y los datos probatorios disponibles.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
10.1.1	Número de países que han aumentado el acceso a los servicios de atención básica de salud como resultado de las iniciativas de la Oficina sobre la extensión de la protección social en materia de salud y la renovación de la atención primaria de salud.	14	18
10.1.2	Número de países que han fortalecido los programas nacionales para mejorar la calidad de la prestación de los servicios.	11	19
10.1.3	Formulación de una directriz sobre los derechos y deberes de los pacientes y la evaluación de la calidad de los servicios de atención de salud y adopción de nuevas estrategias para la prestación de servicios de salud en lugares alejados y donde las condiciones de vida son difíciles.	En curso	Formulada y validada

RPR 10.2 Se habrá fortalecido la capacidad de organización y de gestión, con inclusión de los sistemas de información, de las instituciones y las redes de prestación de servicios en los Estados Miembros con la finalidad de mejorar el desempeño de la prestación de servicios.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
10.2.1	Número de países que han incorporado métodos productivos para la gestión de los servicios sanitarios.	5	14
10.2.2	Elaboración de instrumentos de información para la gestión que permiten tomar decisiones basadas en datos probatorios y evaluar el desempeño, como el Sistema de Información Gerencial de Windows (WINSIG).	En curso	Instrumentos creados y validados

RPR 10.3 Se habrán establecido mecanismos y sistemas reguladores en los Estados Miembros para lograr una colaboración y sinergia entre los sistemas de prestación de servicios sanitarios públicos y privados que conduzcan a un mejor desempeño general de la prestación de servicios.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
10.3.1	Número de países que han recibido asistencia y han adoptado las opciones de política y los mecanismos de la Oficina para integrar la red de prestación de servicios de atención de salud, con inclusión de los proveedores públicos y privados.	3	20
10.3.2	Se han desarrollado instrumentos para integrar los sistemas de prestación de servicios de salud.	En curso	Instrumentos creados y validados

RPR 10.4 Las políticas de prestación de servicios y su ejecución en los Estados Miembros reflejan en medida creciente el enfoque de atención primaria de salud, en particular con relación a la participación social, la acción intersectorial, el énfasis en la promoción y prevención, la atención integrada, la orientación familiar y comunitaria y el respeto de la diversidad cultural.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
10.4.1	Número de países que notifican avances en la implantación de sistemas sanitarios basados en la atención primaria de salud, de acuerdo con el documento de posición y la Declaración regional de la OPS sobre la atención primaria de salud.	1	15
10.4.2	Formulación y utilización en los países de normas y métodos de autoevaluación de la atención primaria.	En curso	Normas formuladas y validadas

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
10.1	Se habrá facilitado apoyo a los países para que brinden acceso equitativo a servicios de atención de salud de calidad, haciendo hincapié en los grupos de población vulnerables, y con servicios de salud que reflejen normas reconocidas, prácticas óptimas y datos probatorios recabados.	9.189.500
10.2	Se habrán fortalecido las capacidades organizativas y de gestión, incluidos los sistemas de información, de las instituciones y redes encargadas de la prestación de servicios con el objeto de mejorar el desempeño en esta área.	12.817.100
10.3	Estarán en funcionamiento en los Estados Miembros mecanismos y sistemas de reglamentación dirigidos a lograr la creación de sinergias entre los sistemas públicos y no públicos de prestación de servicios en aras de una mejora general en ese ámbito.	2.498.700
10.4	Las políticas de prestación de servicios y su aplicación en los Estados Miembros reflejan cada vez más el enfoque de atención primaria de salud, en particular con respecto a la participación social, la acción intersectorial, el énfasis en la promoción y la prevención, la atención integrada, la orientación hacia la familia y la comunidad y el respeto a la diversidad cultural.	5.494.700
Costo total del OE10		31.998

Desglose de recursos

	2008-2009
País	
Subregional	
Regional	
Total	00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 11

Fortalecer el liderazgo, la gobernanza y la base científica de los sistemas de salud

Alcance

La cooperación técnica de la OPS/OMS se orientará a mejorar la capacidad normativa y técnica de los Estados Miembros para asegurar una orientación única y acorde con los valores y objetivos sociales que guían los sistemas de salud. De esta forma se podrá mejorar la gobernanza de sus sistemas de salud y las autoridades sanitarias nacionales podrán desempeñar de manera competente su función rectora y adoptar un enfoque multisectorial que incorpore a actores fuera del ámbito gubernamental. Esta labor es indispensable porque la principal característica de la mayoría de los sistemas en la Región de las Américas es la fragmentación y segmentación institucional y organizativa, que generan exclusión e inequidad.

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 11.1 Se habrá fortalecido la capacidad de las autoridades sanitarias nacionales para desempeñar su función rectora, mejorando la elaboración de políticas, la reglamentación, la planificación estratégica, la orientación y ejecución de las reformas, y la coordinación intersectorial e interinstitucional en el sector de la salud en los ámbitos nacional y local.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
11.1.1	Número de países que muestran una mejora en el desempeño de la función rectora (formulación de políticas, planificación estratégica, ejecución de reformas y coordinación interinstitucional en el sector salud a nivel nacional y local) utilizando los mecanismos actuales (funciones esenciales de salud pública).	Por determinar	Por determinar
11.1.2	Número de países que han institucionalizado instancias regulatorias del funcionamiento del sector (como las superintendencias) y generado marcos regulatorios.	Por determinar	Por determinar
11.1.3	Número de países que han generado planes sectoriales a mediano y largo plazo o definido objetivos sanitarios nacionales.	7	Por determinar
11.1.4	Número de subregiones que aplican una estrategia de promoción y apoyo de los procesos de diálogo social y búsqueda de consenso sobre las políticas públicas para fortalecer los sistemas de salud sobre la base de la atención primaria de salud.	0	2

RPR 11.2 Se habrá contribuido a la mejora de los sistemas de información sanitaria a nivel regional, subregional y nacional, para el análisis, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y de los sistemas de salud a fin de lograr los objetivos de salud en todos los niveles.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
11.2.1	Número de países que han implantado el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los sistemas de información en salud sobre la base de las normas de la OPS/OMS y la Red de Sanimetría con el apoyo de la Oficina.	3	7
11.2.2	Número de países que cuentan con planes permanentes y activos de fortalecimiento de las estadísticas demográficas y sanitarias, incluida la producción de información y el uso de las clasificaciones internacionales (CIE) conforme a las normas internacionales establecidas por la OPS/OMS y la Red de Sanimetría.	3	8
11.2.3	Número de países que han puesto en práctica la Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud y que producen y publican regularmente los indicadores básicos de salud a nivel subnacional (primer o segundo nivel administrativo).	9	13

RPR 11.3 Se habrá contribuido al acceso, la difusión equitativa y la utilización de conocimientos y datos científicos en los procesos de adopción de decisiones.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
11.3.1	Número de países que utilizan los indicadores básicos de salud y otra información estadística disponible para apoyar el análisis de los problemas prioritarios de salud sobre la base de datos probatorios.	40	40
11.3.2	Número de países que han mejorado su capacidad de análisis para la generación de información y conocimientos en salud con la cooperación técnica de la OPS.	5	7
11.3.3	Número de actividades eficaces de investigación sobre mecanismos de coordinación y liderazgo en el ámbito de la salud.	0	2

RPR 11.4 Se habrá facilitado la generación de conocimientos en áreas prioritarias, incluida la investigación en sistemas de salud, con la participación de diferentes partes interesadas de la sociedad, velando por el cumplimiento de estrictas normas de metodología y ética.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
11.4.1	Número de países cuyos sistemas nacionales de investigación en salud cumplen las normas mínimas internacionalmente acordadas (a ser definidas por la OMS).	Por determinar en 2007	Por determinar en 2007
11.4.2	Número de países que cumplen el compromiso de la Cumbre de México de dedicar como mínimo 2% del presupuesto de salud a la investigación.	Por determinar en 2007	Por determinar
11.4.3	Número de países de América Latina y el Caribe con comisiones nacionales de ética o bioética orientadas a vigilar el cumplimiento de normas éticas en la investigación científica.	14/36	20/36
11.4.4	Comité Asesor de Investigaciones en Salud (CAIS) en funcionamiento a nivel regional.	Se está revitalizando el CAIS a nivel regional	El CASI funciona a nivel regional y se reúne regularmente

RPR 11.5 Se habrá contribuido a la apertura y el fortalecimiento de mecanismos de diálogo y concertación social y política, en distintos niveles, con la participación de las partes interesadas pertinentes, para mejorar las políticas y los sistemas de salud.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
11.5.1	Número de países (ministerios de salud y escuelas de salud pública) que adoptan estrategias de gestión de los conocimientos para reducir la brecha entre los conocimientos y su aplicación.	10	15
11.5.2	Número de países que tienen acceso a información y conocimiento científicos esenciales.	Por determinar	10
11.5.3	Número de países que cuentan con marcos y servicios de salud cibernéticos basados en datos científicos.	Por determinar	12

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 11

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
11.1	Se habrá fortalecido la capacidad de la autoridad sanitaria nacional para ejercer su función rectora, mejorando la elaboración de políticas y reglamentos, la planificación estratégica, la orientación y la ejecución de las reformas y la coordinación intersectorial e interinstitucional en el sector de la salud a nivel nacional y local.	5.608.800
11.2	Se habrá contribuido a mejorar los sistemas de información sanitaria a nivel regional, subregional y nacional, así como el análisis, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y de los sistemas sanitarios para lograr los objetivos de salud a todos los niveles.	15.228.100
11.3	Se habrá contribuido al acceso, la difusión equitativa y el uso del conocimiento y los datos científicos en los procesos de toma de decisiones.	7.376.700
11.4	Se habrá facilitado la generación de conocimientos en áreas prioritarias, incluida la investigación en sistemas de salud, con participación de diferentes actores de la sociedad, velando por que cumplan con altos niveles metodológicos y éticos.	1.829.800
11.5	Se habrá contribuido a la apertura y el fortalecimiento de instancias de dialogo y de concertación social y política, en los distintos niveles, con participación de los actores relevantes al mejoramiento de las políticas y los sistemas de salud.	4.956.600
Costo total del OE11		37.997

Desglose de recursos

	2008-2009
País	
Subregional	
Regional	
Total	35.000.000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 12

Asegurar la mejora del acceso, la calidad y el uso de productos médicos y tecnologías sanitarias

Alcance

Los productos médicos comprenden los medicamentos químicos y biológicos, las vacunas, la sangre y sus derivados, las células y los tejidos principalmente de origen humano, los productos biotecnológicos, los medicamentos tradicionales y los dispositivos médicos. Las tecnologías abarcan, entre otras, las utilizadas en pruebas de diagnóstico, imagenología y análisis de laboratorio. Las actividades previstas en el marco de este objetivo estratégico se centrarán en lograr un acceso más equitativo (en cuanto a disponibilidad, precios y asequibilidad) a tecnologías y productos médicos esenciales de calidad, seguridad, eficacia y costoeficacia garantizadas, y en promover un uso razonable y costoeficaz de los mismos. Con miras a un uso apropiado de los productos y las tecnologías, el trabajo se centrará en el establecimiento de sistemas regulatorios apropiados, la selección basada en criterios científicos, la información para los profesionales que prescriben productos y para los pacientes, el uso de procedimientos de diagnóstico, clínicos y quirúrgicos apropiados, la seguridad de los sistemas de suministro, del expendio y de las inyecciones, y la transfusión de sangre. La información comprende directrices clínicas, información independiente sobre los productos y promoción ética.

RESULTADO PREVISTO A NIVEL REGIONAL

RPR 12.1 Se habrán preconizado y apoyado la formulación y el seguimiento de políticas nacionales amplias sobre el acceso, la calidad y el uso racional de los suministros esenciales de salud pública (medicamentos, vacunas, hierbas medicinales, productos sanguíneos, servicios de diagnóstico, dispositivos médicos y tecnologías de salud).

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
12.1.1	Número de países que han recibido apoyo para elaborar y llevar a la práctica políticas y reglamentos en materia de productos médicos y tecnologías esenciales.	15/36	23/36
12.1.2	Número de países que reciben apoyo para crear o fortalecer sistemas nacionales integrales de adquisiciones y distribución.	20/36	21/36
12.1.3	Normas y directrices regionales para el funcionamiento del Fondo Estratégico a fin de apoyar el fortalecimiento de los sistemas de distribución en los países.	En curso	Formuladas y validadas
12.1.4	Donación de sangre 100% voluntaria y no remunerada.	36%	90%

RPR 12.2 Se habrán formulado normas, pautas y directrices internacionales para la calidad, seguridad, eficacia y rentabilidad de los suministros esenciales de salud pública y se habrá preconizado y apoyado su aplicación a nivel nacional y regional.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
12.2.1	Evaluación regional de países a fin de medir su capacidad para reglamentar productos médicos y tecnologías esenciales.	2	5
12.2.2	Normas y directrices para la precalificación de proveedores y productos en la Región.	En curso	Formuladas y validadas

RPR 12.3 Se habrá formulado y apoyado en programas regionales y nacionales orientaciones de políticas basadas en datos probatorios acerca de la promoción del uso científicamente adecuado y eficaz en función del costo de productos médicos y tecnologías por los trabajadores de salud y los consumidores.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
12.3.1	Número de programas nacionales o regionales que reciben apoyo para promover el uso adecuado y eficaz en función de los costos de tecnologías y productos médicos.	2	4
12.3.2	Número de países que han recibido apoyo para promover el uso adecuado y eficaz en función de los costos de tecnologías y productos médicos.	11/36	16/36
12.3.3	Número de países con una lista nacional de productos médicos y tecnologías esenciales actualizada en los últimos cinco años que se utiliza para adquisiciones y reembolsos públicos.	30	31
12.3.4	Número de directrices regionales para las políticas nacionales sobre el uso seguro y eficaz de productos médicos y tecnologías esenciales.	0	4

RPR 12.4 Se habrá apoyado la formulación de políticas y marcos jurídicos y se habrá mejorado la capacidad de los recursos humanos para reducir las barreras en el acceso a los suministros esenciales de salud pública.

Indicador No.	Indicador	Punto de partida para el indicador (fines de 2007)	Objetivo fijado para 2009
12.4.1	Número de países apoyados con las herramientas necesarias para elaborar políticas y marcos jurídicos y mejorar la capacidad de los recursos humanos con miras a reducir las barreras en el acceso a los suministros esenciales de salud pública.	11	20
12.4.2	Directriz y herramientas (incluida una lista de expertos) para abordar las barreras al acceso en los países.	En curso	Disponibles

PRESUPUESTO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 12

RPR	Resultado previsto a nivel regional (RPR)	Total de Recursos
12.1	Se habrá promovido y apoyado la elaboración y el seguimiento de políticas nacionales integrales relacionadas con el acceso, la calidad y el uso de suministros esenciales de salud pública (por ejemplo, medicamentos, vacunas, medicamentos herbarios, productos sanguíneos, servicios de diagnóstico, dispositivos médicos y tecnologías sanitarias).	4.690.300
12.2	Se habrá promovido y apoyado la aplicación de normas, patrones y directrices internacionales para asegurar la calidad, inocuidad, eficacia y costoeficacia de los productos médicos y las tecnologías sanitarias a nivel nacional o regional.	7.300.300
12.3	Se habrán formulado orientaciones de política basadas en datos probatorios relativas a la promoción de un uso científicamente racional y económico de los productos médicos y las tecnologías sanitarias entre los profesionales de la salud y los consumidores, y se habrá apoyado su aplicación en los programas nacionales y regionales.	8.240.500
12.4	Se habrá facilitado apoyo a la elaboración de políticas y marcos jurídicos y al mejoramiento de la capacidad de los recursos humanos con miras a reducir las barreras al acceso a los suministros esenciales de salud pública.	1.768.900
Costo total del OE12		23.998

Desglose de recursos

	2008-2009
País	
Subregional	
Regional	
Total	22.000.000